

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 1.901/2021

Anuncio Aprobación de Modificación de las Retribuciones de las Asistencias a los Plenos de Carácter Ordinario

Visto el Acuerdo del Pleno de 20 de mayo de 2020, por el que se modificaban los importes de las asistencias a órganos colegiados de la Corporación por parte de los concejales sin dedicación exclusiva ni parcial para el ejercicio 2020, atribuyendo importe por asistencias a las sesiones plenarias de carácter extraordinario.

"Visto que han cesado las dificultades que impedían la celebración de Plenos ordinarios.

Esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero: Aprobar que únicamente sean retribuidas las asistencias a las sesiones plenarias de carácter ordinario por el importe de TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS (321,00 €) a los concejales sin dedicación exclusiva ni parcial por la asistencia efectiva a los mismos.

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de

la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y en el tablón de transparencia del Ayuntamiento para general conocimiento.

Tercero: Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar efectividad a estos Acuerdos. [...]"

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno de Guadalcazar, por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes adopta los siguientes Acuerdos

Primero: Aprobar que únicamente sean retribuidas las asistencias a las sesiones plenarias de carácter ordinario por el importe de TRESCIENTOS VEINTIÚN EUROS (321,00 €) a los concejales sin dedicación exclusiva ni parcial por la asistencia efectiva a los mismos.

Segundo: Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la Sede Electrónica y en el tablón de transparencia del Ayuntamiento para general conocimiento.

Tercero: Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar efectividad a estos Acuerdos".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guadalcazar, a 14 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.